

En el movimiento pro-Paz hay sitio para ciudadanos de todos los partidos políticos

Hemos recibido del Comité Nacional de Partidarios de la Paz una carta, en la que se agradece a ADELANTE algunas publicaciones que hemos hecho en favor de la paz mundial. Nos parece importante dar a conocer esa carta, pues en ella hay una definición categórica sobre la posición de ese movimiento en relación con los problemas fundamentales de la política internacional y nacional. Dice así:

San José, 25 de enero de 1953.

Señor don Mario Suñol Leal.

Director de ADELANTE.

Ciudad.

Estimado señor:

El Comité Nacional de Partidarios de la Paz, por acuerdo de su sesión del 22 de los corrientes, se dirige a usted para agradecerle las inserciones aparecidas en su periódico de artículos, discursos, comentarios, informes, etc., en favor de la paz mundial. Tal actitud satisface mucho a este comité, porque indica que la modesta labor de tres años en favor de la paz mundial —modesta aunque llena de entusiasmo y de fe— tiene cada vez mayor resonancia.

Son muchas las personas que han ido incorporándose poco a poco al movimiento que persigue evitar un tercer conflicto bélico. Ciudadanos honorables, de diferentes profesiones y clases sociales, y representantes de diversas opiniones políticas y filosóficas, se han unido a este comité, convencidos de que así sus hijos y nietos no podrán cobrarles mañana una complejidad consciente o inconsciente dentro de las complejas circunstancias que han ido empujando al mundo a un desastre sangriento, de terribles proporciones.

Los puntos de vista de ADELANTE sobre política nacional son indiferentes para este comité. En el movimiento de partidarios de la paz hay sitio para los ciudadanos de los diferentes partidos políticos. Pueden ser castristas, figueristas, echandistas, comunistas, calderonistas, progresistas independientes, neutrales o afiliados a cualesquiera otras corrientes o partidos. Lo único que exige este comité a estos señores, es que por encima de todo, defiendan los nobles principios de la paz mundial, y que se comprometan a no traer al seno del movimiento pacifista, las discusiones en que están enfrascados sus respectivos partidos políticos.

ADELANTE, como órgano de un par-

tido ideológico, sustenta puntos de vista radicales respecto a las llamadas empresas extranjeras o "imperialistas". Este es un tema apasionante y en él intervienen, sustentando diversos criterios, los integrantes de este comité. Sin embargo, lo hacen en su condición de particulares y no de representantes de este comité. Porque los principios que animan a este Comité son más amplios, de una amplitud que seguramente no ha tenido ninguna otra organización al través de toda la historia patria.

Existen en nuestro país personas que se consideran anti-imperialistas. Otras que opinan que a la economía nacional le es beneficiosa la existencia en nuestro país de empresas extranjeras. Es natural que en este comité se refleje, en alguna medida, ese antagonismo, y que algunos de sus miembros hayan pretendido lograr declaraciones o actuaciones en determinado sentido. Sin embargo, dichosamente, ha prevalecido siempre el criterio de que para que el movimiento

pro-paz pueda cumplir su urgente y honrosa misión, debe abstenerse de caer en una u otra posición. Porque hay costarricenses de uno y otro lado que, a pesar de sus irreconciliables puntos de vista en ese respecto, coinciden en estar de acuerdo en una sola cosa: en que los graves problemas internacionales deben resolver los grandes potencias en reuniones de mesa redonda y no por medio de una masacre universal, o bombas atómicas y bacteriológicas.

Repetimos al señor Director las gracias por la acogida que ha dado a las expresiones de diversas personas en favor de la paz mundial, y lo instamos a que continúe respaldando nuestro movimiento eminentemente humano y patriótico, sobre todo hoy que los diarios comerciales se niegan a decir una sola línea en contra de la guerra mundial atemorizados quién sabe por qué intereses.

COMITE NACIONAL
DE PARTIDARIOS DE LA PAZ.

La United dirige represión contra el movimiento sindical Bananero

San José, 5 de febrero de 1953.

Señor Presidente de la República,

don Otilio Ulate Blanco.

S. D.

No ha querido usted dar respuesta a ninguna de mis cartas anteriores en relación con los sucesos de la zona bananera del Pacífico. No obstante su olímpico silencio, yo insisto en dirigirme a usted, porque usted es el Presidente de la República y yo soy dirigente de una organización obrera legal que se considera con derecho a que se le escuche y se le haga justicia.

Las publicaciones hechas por la prensa de hoy parecen indicar que en las esferas policíacas hay la intención de atribuirle a los dirigentes sindicales de la zona bananera actividades subversivas. Hasta unas candelas de dinamita han aparecido en la danza, salidas yo no sé de dónde, pero probablemente con el fin de justificar los atropellos cometidos y los que pudieren cometerse en el futuro. Puedo asegurar a usted, señor Presidente, que el movimiento sindical a que yo pertenezco está muy lejos de alentar intenciones subversivas: que

lucha y luchará siempre en defensa de los trabajadores, pero sin salirse nunca

Los dirigentes sindicales de la zona de los marcos de la Ley.

bananera están siendo víctimas de una manobra en la que seguramente juega un papel muy importante la United Fruit Co., por las razones que paso a explicarle:

Hace algunos meses, el Sindicato Bananero, después de llenar los requisitos de ley, pidió a la Compañía la celebración de una convención colectiva de trabajo. La Compañía se negó a concertarla, y el asunto pasó a los Tribunales. El Juez de Trabajo de Puerto Cortés, se pronunció de manera desfavorable para el Sindicato, sosteniendo que para exigir la convención colectiva era necesario que el respectivo pliego fuera firmado por un 60 por ciento de todos los trabajadores de la Sección de Quepos. El Sindicato se sometió a ese pronunciamiento, y siempre en el afán de corregir muchas injusticias e irregularidades de la Compañía, optó por seguir otro camino legal: el de los conflictos colectivos que el Código del Trabajo autoriza.

(Pasa a la Pág. 5)